

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DE ALCARDETE

Notificación resolución sobre expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el padrón municipal.

Visto el informe de comprobación de los hechos que ha sido emitido con fecha 24 de febrero de 2014 por la Policía Municipal, en el que se pone de manifiesto que los/as siguientes ciudadanos de nacionalidad rumana:

Distrito hoja	Nombre	Apellidos	Calle
02-0814	Emilia	Rus	Velazquez, N° 36
02-0794	Octavian Samuel	Dan	Calderon de La Barca, 9
02-0794	Octavian Mirel	Dan	Calderon de La Barca, 9
02-0794	Cecilia Luminita	Dan	Calderon de La Barca, 9
02-0794	SAndu	Ani	Calderon de La Barca, 9
02-0794	Luca	Cailean	Calderon de La Barca, 9
02-0794	Luca Daniel	Cailean	Calderon De La Barca, 9
02-0794	David Alexandru	Cailean	Calderon de La Barca, 9
02-0794	Ioan	Pop	Calderon de La Barca, 9
01-0616	Niculina Blanca	Tudose Gheorghevici	Calderon de La Barca, 9

Vecinos de este Municipio, no cumplen con los requisitos mínimos (residencia habitual), del artículo 54 del Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Examinada la documentación que le acompaña, visto el informe de Secretaría de fecha 21 de febrero de 2014 y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo:

Primero. Iniciar expediente de baja de oficio, por la inscripción indebida en el padrón municipal de este Ayuntamiento de los citados vecinos que figuran empadronados en este Municipio.

Segundo. Dar audiencia a los vecinos anteriormente mencionados, por plazo de quince días, para que presenten las alegaciones y documentos que estimen pertinentes. En caso de no recibir contestación en el citado plazo, se dará la correspondiente baja de oficio.

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, como consecuencia del intento fallido de notificación.

Villanueva de Alcardete 10 de marzo de 2014.- El Alcalde, Ricardo Santiago Díaz.

N.º I.-2378